

# BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO 2014/2015

## Objeto del Certamen:

Coincidiendo con que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el año 2015 como el “Año Internacional de la Luz y las Tecnologías basadas en Luz”, y como parte de las actividades de promoción del Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres promovidas por el Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Salamanca, se organiza el presente Concurso Fotográfico sobre “El láser: la luz que nos guiará al futuro”.

## Bases:

1. Podrá participar estudiantes de Grado, Máster o Doctorado y profesorado pertenecientes a centros educativos de la Universidad de Salamanca que no formen parte del jurado.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías. Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto, siendo fotografías de laboratorio en las que el láser tenga un papel principal.
3. Las fotografías deberán ser inéditas y enviarse a la dirección de correo electrónico: [master.laser@usal.es](mailto:master.laser@usal.es) en un formato digital estándar (jpg, tiff, png, etcétera) antes del 30 de abril del 2015. En el correo electrónico el autor deberá indicar sus datos y procedencia.
4. Se otorgará un premio único a la fotografía que mejor encaje en este Concurso de 115 euros.
5. El fallo del Concurso se hará público en los carteles del Área de Óptica de la Universidad de Salamanca y en la página web del máster a lo largo de mayo. El jurado contactará por correo electrónico con el ganador del Concurso.
6. El Jurado del Concurso estará formado por:
  - Dra. M<sup>a</sup> Susana Pérez (Directora del Departamento de Física Aplicada)
  - Dr. Julio San Román (Director del Máster en Física y Tecnología de los Láseres)
  - Dra. Ana María García (Profesora del Máster en Física y Tecnología de los Láseres)
  - Dra. Isabel Arias (Profesora del Máster en Física y Tecnología de los Láseres)
7. La participación en el Concurso implica:
  - La aceptación de que sus fotos podrán ser publicadas en la web, en carteles o folletos informativos del máster.
  - La aceptación de que sus fotos podrán ser presentadas en futuras exposiciones u otras actividades, siempre que sea sin fines lucrativos.

- La organización presupone que el autor tiene autorización de las personas que pudieran aparecer en las fotografías presentadas, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.
- El jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.